

Versión estenográfica de la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, celebrada en el Salón de Usos Múltiples del Instituto.

Ciudad de México, a 3 de julio de 2018.

El C. Consejero Presidente: Muy buenas tardes. Damos inicio a la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva, convocada para el día de hoy, por lo que habiendo quórum para la realización de esta sesión iniciamos la misma.

Colegas, les consulto a ustedes, ¿si tienen algún comentario respecto del orden del día?

Bien, si no hay intervenciones sobre el orden del día, les consulto, ¿si es de aprobarse el orden del día por parte de esta Junta General Ejecutiva?

Los que estén a favor de aprobarlo, les pido manifestarlo.

Aprobado.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, en votación económica les consulto si aprobamos la dispensa de lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, y así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Los que estén por la afirmativa, les ruego también en este caso levantar la mano.

Aprobado.

El primer punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, y se compone de 2 apartados.

El primer apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, la modificación del Proyecto Específico "F112510 Voto de los Mexicanos en el Extranjero"; mismo que forma parte de la Planeación Táctica (Cartera Institucional de Proyectos) del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2018.

Está por su puesto a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Ingeniero César Ledesma Ugalde, Secretario Técnico de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

El C. Ingeniero César Ledesma: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes, Consejero Presidente, compañeras y compañeros.

El Proyecto de Acuerdo que se trae a consideración de esta Junta General Ejecutiva propone una reducción de 14.6 millones al Proyecto específico “F112510 Voto de los Mexicanos en el Extranjero”, para que estos recursos se pongan a disposición de la Dirección Ejecutiva de Administración para cubrir presiones de gasto de la Dirección a cargo de la propia Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

Esta reducción se logró a partir de economías importantes logradas en el Proyecto, en particular en la partida 33603 relacionada con la impresión de los sobre-voto que se llevó a cabo en papel bond en lugar de papel seguridad que como estaba considerado inicialmente en el Proyecto y con esto se logró eficientar, por supuesto todo el proceso de impresión de la documentación y generar una economía que está en función de 42.2 millones de pesos.

De estas economías, 26.7 millones ya fueron puestos a disposición de la Dirección Ejecutiva de Administración para atender gastos propios del Proceso Electoral Federal, los recursos sobrantes serán aprovechados por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores para solventar presiones importantes de gasto, relativas al pago correspondiente a la Secretaría de Relaciones Exteriores que llevamos a cabo anualmente como parte de los apoyos que brinda a todo el Proyecto de credencialización en el extranjero.

El monto total que se pone para disposición de la Dirección Ejecutiva de Administración resulta indispensable para solventación de compromisos existentes y necesidades para el cumplimiento de las metas y objetivos del Instituto y de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

Sería cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Ingeniero César Ledesma.

Integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado...

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

... Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

Sería cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Ingeniero César Ledesma.

Integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Bogart Cristóbal Montiel, Director Ejecutivo de Administración.

El C. Licenciado Bogart Cristóbal Montiel: Gracias, Consejero Presidente.

Solo para agradecer la disposición de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, en haber analizado su Presupuesto y haber encontrado la posibilidad de ubicar economías que, por otro lado, eran necesarias para cumplir el compromiso con la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Esto da muestra de la necesidad de que todas las unidades responsables analicen el estado del ejercicio al día de hoy, para que, en caso de tener presiones, primeramente, utilicen aquellos recursos que a estas alturas del año podrían identificarse como economías o ahorros, antes de oficializar una presión de gasto que podría ser inexistente luego de esta relocalización de recursos.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Licenciado Bogart Cristóbal Montiel.

Si no hay más intervenciones, les consulto a ustedes si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva identificado en el orden del día como el apartado 1.1.

Los que estén a favor, les ruego lo manifiesten.

Aprobado.

El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, mediante la cual se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal Electoral, con sede en Guadalajara, Jalisco, recaída al Juicio para dirimir los conflictos o diferencias de los servidores del Instituto Nacional Electoral, identificado con el número de expediente SG-JLI-13/2018, promovido por Martha Teresa Juárez

Paquini, entonces Vocal Ejecutiva en la 01 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Sinaloa, actualmente Vocal Ejecutiva en la 11 Junta Distrital Ejecutiva en el Estado de México, en contra de la Resolución dictada en el Recurso de Inconformidad INE/R.I./SPEN/18/2017, la cual confirmó lo resuelto en el procedimiento laboral disciplinario INE/DESPEN/PLD/16/2016.

Está a su consideración el Proyecto de Resolución.

Tiene el uso de la palabra el Ingeniero René Miranda, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

El C. Ingeniero René Miranda: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes tengan todos y todas.

El Proyecto de Resolución sometido a su consideración se realiza en cumplimiento a la sentencia de la Sala Regional de la Primera Circunscripción del Tribunal Electoral con Sede en Guadalajara.

En esta, se ordenó emitir una nueva Resolución, haciendo una nueva valoración de los medios de prueba aportados en el Recurso de Inconformidad interpuesto por la ciudadana Martha Teresa Juárez Paquini con relación a la supuesta afectación económica que la conducta atribuida a la misma pudo ocasionar al denunciante.

En el Proyecto de cuenta y, derivado del análisis realizado por esta Dirección Ejecutiva al expediente de mérito a las pruebas ofrecidas y desahogadas por las partes, así como la valoración ordenada por la autoridad resolutoria, se propone confirmar la Resolución del Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral dictada dentro del Procedimiento Laboral Disciplinario INE/DESPEN/PLD/16/2016 en la que se impone a la ciudadana Martha Teresa Juárez Paquini, en su carácter de Vocal Ejecutiva en la Junta Distrital Ejecutiva del estado de Sinaloa, la sanción y suspensión por 12 días sin goce de sueldo por la conducta infractora de acoso laboral...

Sigue 3ª. Parte

Inicia 3ª. Parte

... Martha Teresa Juárez Paquini, en su carácter de Vocal Ejecutiva, en la Junta Distrital Ejecutiva del estado de Sinaloa, la sanción y suspensión por 12 días sin goce de sueldo por la conducta infractora de acoso laboral, al estimar que la misma se emitió apegada a la normatividad de este Instituto y que la valoración de pruebas ordenada por el Tribunal Regional no cambia la calificación de la sanción emitida primigeniamente.

Por último, hago de su conocimiento que, con la finalidad de robustecer el Proyecto de Resolución que nos ocupa, el día de la fecha se recibieron diversas observaciones por parte de la Dirección Jurídica de este Instituto, las cuales están siendo incorporadas al Proyecto de Resolución que se pone a su consideración.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Ingeniero René Miranda.

Al no haber más intervenciones procedo a tomar la votación correspondiente.

Les consulto, colegas, si se aprueba el Proyecto de Resolución de esta Junta General Ejecutiva, identificado en el orden del día con el apartado 1.2.

Los que estén por la afirmativa, les ruego levantar la mano.

Aprobado.

Desde aquí giro instrucciones para que el Secretario Ejecutivo de esta Junta General Ejecutiva, informe el contenido de la Resolución aprobada a la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para los efectos conducentes.

El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, y es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que, en cumplimiento a lo mandatado en el artículo 351, párrafo 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, se ordena al Secretario de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral la remisión de los paquetes electorales del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, correspondientes a los cargos de Presidencia de la República y Senadurías, a la Sala Superior y a las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, respectivamente.

Está a su consideración el punto.

Le pediría, si no hay inconveniente, al Profesor Miguel Ángel Solís, Director Ejecutivo de Organización Electoral, que presente este Proyecto de Acuerdo

El C. Profesor Miguel Ángel Solís: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes.

El Proyecto de Acuerdo de este punto corresponde a lo que la institución debe hacer, luego de haberse efectuado el escrutinio y cómputo de los votos recibidos del extranjero.

Esto que aconteció la noche de la Jornada Electoral, y que nos llevó un tiempo mayor al acostumbrado, porque lo habíamos hecho solo para la Elección Presidencial, y esta vez lo hicimos para esta Elección, para la de Senaduría y también para las Gubernaturas y la Elección de Diputados de Representación Proporcional del estado de Jalisco.

Entonces fue un ejercicio más extenuante, más difícil que terminó en horas de la madrugada, pero que nos permite tener el resultado muy claro de lo que los mexicanos decidieron más allá de las fronteras y enviaron para que se contara bien, como se hizo.

Corresponde ahora, por Acuerdo de esta Junta General Ejecutiva, el presentar un Informe circunstanciado por la Elección Presidencial, y otro por la Elección de Senadurías, conforme lo instruye la Ley, y enviarle estos Informes, lo mismo que las Boletas y las Actas correspondientes a la Elección Presidencial a la Sala Superior del Tribunal Electoral, hacer otro envío de documentación correspondiente a Senadurías, a las 5 Salas Regionales del Tribunal Electoral y hacer el tercero de estos envíos especialmente o específicamente de las Boletas y de las Actas de entidad federativa de Senadores a nuestros Consejos Locales, porque cabe la posibilidad de que se necesite el recuento del 10 por ciento de las casillas, que no se hubieran recontado en los Cómputos Distritales, para lo cual se escogería una muestra, a esto se refiere...

Sigue 4ª. Parte

Inicia 4ª. Parte

... posibilidad de que se necesite el recuento del 10 por ciento de las casillas que no se hubieran recontado en los Cómputos Distritales, para lo cual se escogerá una muestra.

A esto se refiere este Acuerdo, y yo quisiera Consejero Presidente, reconocer aquí el apoyo de la Dirección Jurídica, que nos ha hecho algunas recomendaciones de forma y de fondo que impactaremos si este órgano así lo aprueba, para engrosar el Proyecto de Resolución que ha sido circulado.

Gracias.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Profesor Miguel Ángel Solís.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Gabriel Mendoza, Director Jurídico.

El C. Licenciado Gabriel Mendoza: Gracias, Consejero Presidente.

Consejero Presidente, quiero agradecer el trabajo conjunto con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, hace algunos días incluso tuvimos alguna reunión porque la Ley es asistemática en este sentido, hay que hacer interpretación, porque todavía habla de Cómputos Distritales del voto en el extranjero, lo cual ya, como todos sabemos, no es posible, habla de enviarle toda la documentación a las Salas Regionales en el caso de Senadurías, esto tampoco tiene sentido, más bien cobra sentido, como bien lo señalaba el Profesor Miguel Ángel Solís, para los cómputos de entidad de este domingo en nuestras sedes Locales, y más bien, nada más para dar cumplimiento a la norma, enviaremos copia certificada del Acta a las Salas Regionales en caso de que tengan alguna impugnación, así lo podrán incorporar a sus expedientes.

Y alguna de las observaciones que les hacíamos, que por eso tomé la palabra, para hacerla del conocimiento de los integrantes de esta Junta General Ejecutiva, agregaríamos un Resolutivo para dar conocimiento a las Salas Regionales de la forma en que se va a operar, entonces estamos instruyendo que se comuniquen la decisión de esta Junta General Ejecutiva, si así se aprueba, a las Salas Regionales y a la Sala Superior del Tribunal Electoral.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Licenciado Gabriel Mendoza.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Patricio Ballados, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos.

El C. Maestro Patricio Ballados: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todas y a todos.

Simplemente para señalar, este es un tema que, como bien lo dice el Profesor Miguel Ángel Solís, no fue objeto de alguna discusión en el Consejo General, me parece que no debe de quedar inadvertido, siendo esto el cuerpo colegiado ejecutivo.

En el sentido de que la recepción de más del doble de los votos de mexicanas y mexicanos que residen en el extranjero, es un tema y es un hecho que no puede pasar desapercibido. Es decir, el Instituto Nacional Electoral, derivado de la Reforma de la credencialización en el extranjero, de los nuevos métodos de participación, lo que puede dar como resultado es que la tasa de participación es, por mucho, la mayor que ha habido después de los ejercicios de 2006 y del 2012, y me parece que esto lo que indica es precisamente una realidad: que los migrantes, es decir, las mexicanas y los mexicanos que han decidido, optado o se han visto obligados a residir más allá de las fronteras, no olvidan su derecho político-electoral a la participación, están presentes y están atentos, y no solo están atentos, sino que ahora más del doble de...

Sigue 5ª. Parte

Inicia 5ª. Parte

... que certificar, están presentes y están atentos y no sólo están atentos, sino que ahora más del doble de lo que hicieron en 2006, primero más del triple de 2006 y más del doble del 2012 decidieron participar activamente mediante el voto. Eso es un tema fundamental y evidentemente aprenderemos lecciones de este ejercicio, pero lo cierto es que el Instituto Nacional Electoral en esta ocasión demostró que “puso la mesa” para que pudiera haber mayor participación y el resultado de las y los mexicanos que residen en el extranjero fue una participación mucho mayor a la que ha habido.

Desde luego que siempre quisiéramos que todos y cada uno de los mexicanos en el extranjero pudieran optar y votar.

Lo cierto es que ahora tenemos muy buenas cifras, me parece que es un ejercicio que demuestra que el Instituto Nacional Electoral ha hecho todo lo posible para que las y los mexicanos puedan ejercer sus derechos político electorales y es de reconocerse y, primero, por los votantes y, desde luego, por las áreas involucradas en el ejercicio. Muchas gracias.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Maestro Patricio Ballados.

Si no hay más intervenciones, les consulto a ustedes si se aprueba por parte de esta Junta General Ejecutiva, el Proyecto de Acuerdo correspondiente al apartado 2.1 del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, les ruego que levantemos la mano. Gracias.

Aprobado.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, se han agotado los asuntos del orden del día, por lo que les agradezco a todos ustedes su presencia, muy buenas tardes, se levanta la sesión.

---o0o---